

## LA VOCACIÓN JUDICIAL ¿UTOPIA?

### A quien desee ser Juez:

La vocación judicial implica llevar profundamente grabado el amor a la justicia. Pero no basta el amor a una justicia teórica, abstracta e impersonal, académica. Es necesario el amor a la justicia respecto del caso concreto, del hombre concreto, que acude al tribunal de un juez a pedir que se le haga respetar un derecho, que se enderece un entuerto que le ha sido hecho, que no se lastime indebidamente su libertad.

Si alguna persona siente, aunque sea en una forma inconfesada, que su sabiduría y su ciencia se desperdician ocupando la totalidad de su tiempo en resolver pleitos entre dos personas, por pesos y centavos, o aun por su libertad, y en el fondo sólo aspira a la participación más general de sus conocimientos en la academia, en los libros, en la cátedra, en los simposios, en la legislación,<sup>(1)</sup> podrá ser un excelente jurista, pero no nació para ser juez. Ser juez es una entrega de tiempo completo, como lo es, por su parte, la investigación.

La experiencia personal me hace pensar que muchos de los mejores jueces que he conocido han sido personas que aprendieron el oficio a la sombra de un buen juez, de un hombre íntegro que dedicó lo mejor de su vida y de su esfuerzo a impartir justicia a quienes acudieron a su tribunal a pedirla, poniendo en ello lo mejor de su capacidad y de su esfuerzo. Los discípulos a que me he referido, los

---

*1 La jurisprudencia, como fuente del Derecho para suplir las inevitables imprevisiones del legislador, no es sino la solución de un caso concreto, con sus características concretas, que servirá de precedente para resolver casos futuros de características semejantes.*

recuerdan con frecuencia, y nutren su actuación y conversación con el recuerdo de los ejemplos de aquél que les abrió el camino de hacer justicia. Como dice San Francisco “la predicación conmueve, el ejemplo arrastra”.

La mejor manera de designar buenos jueces, es aplicar la máxima evangélica “por sus frutos los conoceréis.” Los exámenes académicos muestran quién puede ser buen maestro o conferencista, pero en manera alguna indican quién podrá ser buen juez. No miden el talento frente a situaciones cotidianas no previstas en el libro, ni la honestidad, ni el amor al trabajo de dedicar la vida a impartir justicia entre seres humanos concretos, en relación con sus controversias concretas. El examen cuidadoso de los frutos que una persona ha dado en el pasado, es la única manera de poder prever razonablemente qué se puede esperar de ella en el futuro, si se la eleva a la posición de juez. Lo malo, es que esto implica una labor pesada y tediosa, en vez de la comodidad de poner una máquina a calificar respuestas.

Por último, creo que hay algo que desdice de la jerarquía y nobleza del cargo de quien administra justicia, al ser tratado como alumno de quien sí sabe Derecho, y cuando un órgano administrativo juzga y califica la calidad jurídica de sus fallos.

**Guillermo Guzmán Orozco**

### **SEMBLANZA DEL AUTOR**

*Trayectoria en el Poder Judicial (48 años): Abogado Relator, Secretario de Estudio y Cuenta del Pleno, Subsecretario de Acuerdos, Magistrado en un Tribunal Colegiado Administrativo y Ministro Supernumerario en la Suprema Corte.*